



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

San Luis, 23 de Octubre de 2018

VISTO:

El EXP-USL: 00012673/18 mediante el cual la Ing. Verónica Gil Costa solicita la compra de equipamientos y,

CONSIDERANDO:

Que los equipos son requeridos en el marco del programa FOMEI aprobado mediante R. D15/18.

Que se adjunta lo solicitado por el Dr. Mario Berón mediante Act -USL 9344/18 requeridos en el proyecto “Facilitando la enseñanza y el aprendizaje en Informática” aprobado por la resolución mencionada up supra.

Que debido al fracaso en las compras a nivel institucional aprobada por R.R 347/18, se adjunta a la presente el pedido del Decano Dr. Fernando Bulnes, el director del Dpto de Electrónica Ing. Alfredo Debattista y la directora del Dpto de Informático Dra. Fabiana Piccoli según ACT-USL: 9788/18, 9722/18 y 10478/18 respectivamente.

Que por lo antes expuesto se considera la vía de contratación directa prevista por el Art. 25 inc d del Decreto 1023/01 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1030/16 y ordenanza C.S 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

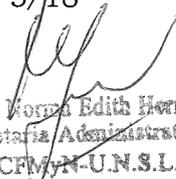
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregados a fojas 16/36 de las presentes actuaciones para el llamado a **Contratación Directa 54/18.**

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa con fecha de apertura el **6 de Noviembre de 2018 a las 11:00 Hs.**

ARTÍCULO 3º.-El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS (\$115.900,00), deberá imputarse con cargo a : 8051 FOMEI, 8010 Decanato, 8020 Dpto de Electrónica y 8040 Dpto de Informática.

ARTÍCULO 4º.-Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.
DECRETO N° 3/18


MCs. Norma Edith Herrera
Secretaría Administrativa
FCFMyN-U.N.S.L.


MCs. Roberto A. Guerrero
Vice Decano
FCFMyN-U.N.S.L.